EUSKAL UNIBERTSITATE SISTEMAREN KALITATE AGENTZIA
AGENCIA DE CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO VASCO

**IKASKETA-PLANA ALDATZEKO BEHIN BETIKO EBALUAZIO-TXOSTENA**

**INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

| | |
|---|---|
| **TITULUAREN IZENA /DENOMINACIÓN DEL TÍTULO** | **Máster Universitario en Ingeniería Mecánica por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea** |
| **UNI. ESKATZAILEA / UNI. SOLICITANTE** | **Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea** |
| **ZENTROA(K) / CENTRO(S)** | **Escuela de Ingeniería de Bilbao** |
| **MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID** | **4314538** |
| **DATA / FECHA** | **16 de julio de 2025** |

Unibasqek goian aipatu den titulu ofizialaren ikasketa-planean egin diren aldaketak ebaluatu ditu, bat etorriz 2021eko irailaren 28ko 822/2021 Errege Dekretuaren, unibertsitate-ikasketen antolaketa eta kalitatea ziurtatzeko prozedura ezartzen dituenaren (aurrerantzean, 822/2021 ED), 3. atalean eta 2017ko abenduaren 19ko 274/2017 Dekretuaren, Gradu, Master eta Doktorego tituluak lortzeko egin behar diren unibertsitate-ikasketa ofizialak ezartzeari eta kentzeari buruzkoaren, 18. artikuluan ezarritakoarekin.

Unibasq, conforme a lo establecido en la Sección 3ª del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (en lo sucesivo RD 822/2021), y en el artículo 18 del Decreto 274/2017, de 19 de diciembre, de implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos de Grado, Máster y Doctorado, ha procedido a evaluar las modificaciones del plan de estudios del título oficial arriba citado.

Aldaketen ebaluazioa egiteko, Unibasqen Gradu eta Masterreko titulazio ofizialak Egiaztatzeko-baimentzeko, Jarraipena egiteko, Aldatzeko eta Akreditatzeko Gidan jasotakoa hartu da aintzat, baita kalitatea ziurtatzeko Europako estandar eta jarraibideak (ESG) ere. Kide anitzeko batzorde batek egin du ebaluazioa, 822/2021 EDak eta 274/2017 Dekretuak ezartzen dutenari jarraituz. Unibasqen webgunean kontsulta daitezkeen irizpideen arabera hautatutako akademikoek, ikasleek eta profesionalek osatu dute batzordea.

La evaluación de las modificaciones se ha llevado a cabo en consonancia con lo dispuesto en la Guía para la Verificación-Autorización, Seguimiento, Modificación y Acreditación de titulaciones oficiales de Grado y Máster de Unibasq, y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad (ESG). Dicha evaluación se ha realizado de forma colegiada por una Comisión tal como lo establece el RD 822/2021 y el Decreto 274/2017, formada por académicos y académicas, estudiantes y profesionales, seleccionados acorde a los criterios que pueden consultarse en la web de Unibasq.

Batzordeko kide guztiek batera baloratu ondoren, eskatutako aldaketei **ALDEKO TXOSTENA** ematea erabaki da.

Valorado conjuntamente por todos los miembros de la Comisión, se ha considerado otorgar **INFORME FAVORABLE** a las modificaciones solicitadas.



Este documento es una representación del documento original electrónico, verificable en la **sede electrónica** mediante el **localizador** indicado al pie de página.
Dokumentu hau jatorrizko dokumentu elektronikoaren irudikapen bat da, **egoitza elektronikoan** egiaztagarria, orri-oinean adierazitako **lokalizatzailearen** bidez.

**LOKALIZATZAILEA / LOCALIZADOR:** J0D0Z-T7436-DSCB
**EGOITZA ELEKTRONIKOA / SEDE ELECTRÓNICA:** https://euskadi.eus/lokalizatzailea / https://euskadi.eus/localizador
**SINATZAILE / FIRMANTE:** IÑAKI HERAS SAIZARBITORIA | 2025/07/16 12:04:27

Jarraian, egindako ebaluazioaren emaitzaren laburpena erantsi dugu, Unibertsitateak «Aldaketaren atalak» zatian egindako aldaketaren deskribapenaren arabera egituratua. Txosten honek atal horretan adierazitako alderdien ebaluazioa jaso du soilik, eta ez dira ebaluatu Unibertsitateak memorian egindako baina eskabidean adierazi gabeko aldaketak.

A continuación, se recoge una síntesis del resultado de la evaluación realizada, conforme a la descripción del cambio añadido por la Universidad en "Apartados modificación". El presente Informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en el mencionado apartado, no considerándose evaluados aquellos aspectos de la memoria que la Universidad haya modificado y no hayan sido señalados en la solicitud.

ESG 2.6rekin bat etorriz, ebaluazio txostenak Unibasq-en webgunean argitaratuko dira; era berean, behin betiko txostena DEQAR unibertsitateen eta irakaskuntzen kalitateari buruzko txostenen bilgune europarrean argitaratuko da.

En coherencia con el ESG 2.6 esta serie de informes de evaluación serán publicados en el sitio web de Unibasq; asimismo, el informe definitivo se publicará en la base europea de informes sobre la calidad de las enseñanzas y centros universitarios DEQAR.

**Unibertsitateak jakinarazitako aldaketak / Modificaciones notificadas por la Universidad:**

**1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos**

Se incorpora el ámbito de conocimiento de la titulación aprobado por el Ministerio.

**1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas**

Se modifica el número de plazas de acceso (de 30 A 25). Se corrige de nuevo el error mencionado en el número de plazas de la modalidad presencial ajustándose a las plazas definidas en primer curso, tal como se nos indica en la respuesta a la consulta realizada.

**1.10 - Justificación del interés del título**

Se actualiza la información.

**1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas**

Se incorpora el perfil de egreso.

**2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje**

Se incorporan los resultados de formación y aprendizaje.

**3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Se actualiza la información.

**3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos**

Se actualiza la información en el apartado del texto, los reconocimientos se quedan igual.

**3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida**

Se incluye información.

**4.1 - Estructura básica de las enseñanzas**

Se adapta el plan de estudios a lo requerido en el RD 822/2021 incorporando los resultados de aprendizaje, se modifican varias asignaturas obligatorias y se realizan cambios en vectores docentes, además de actualizar los propios contenidos de las mismas. Los cambios realizados en las diferentes asignaturas son los siguientes:

Eliminar: Diseño de procesos de fabricación, Ecuaciones diferenciales, Métodos numéricos y Métodos computacionales para análisis mecánico

Incorporación: Métodos numéricos y computacionales en ingeniería mecánica, Simulación numérica en ingeniería mecánica y Análisis de datos y fabricación inteligente

Cambio de vectores docentes: Dinámica Estructural, Diseño y Ensayo de Máquinas, Materiales Estructurales, Metodología de Investigación en Ingeniería Mecánica, Métodos de análisis y diseño para fractura y fatiga, Robots y Manipuladores, Análisis modal experimental y ensayos de vibraciones, Automóviles, Cinemática y dinámica computacional, Green Design and Manufacture, Ingeniería de Vehículos, Mecanizado de alto rendimiento, Mecatrónica para Máquina Herramienta.

**4.2 - Actividades y metodologías docentes**

Se actualizan las actividades y metodologías docentes.

**4.3 - Sistemas de evaluación**

Se actualizan los Sistemas de Evaluación.

**5 - Personal académico y de apoyo a la docencia**

Se actualizan los datos del profesorado.

**6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios**

Se actualiza pdf.

**7.1 - Cronograma de implantación**

Se actualizan datos.

**7.2 - Procedimiento de adaptación**

Se incluye procedimiento y tabla de adaptación.

**8.1 – Sistema Interno de Garantía de la Calidad**

Se actualizan datos.

**8.2 - Información pública**

Se incorpora texto.

**9.1 - Responsable del título**

Se actualizan datos.

**9.2 - Representante legal**

Se actualizan datos.

**9.3 - Solicitante**

Actualizar datos.

**11 - Informe del SIGC**

Se aporta informe SIGC facilitado por el centro.

**Balorazioa / Valoración:**

La Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) presenta un Informe sobre modificación sustancial en el Máster en Ingeniería Mecánica impartido en un centro universitario acreditado institucionalmente. En dicho informe se detallan algunas de las modificaciones propuestas por la persona responsable del título, las cuales han sido valoradas por la Comisión de Calidad de la Escuela de Ingeniería de Bilbao de la UPV/EHU. Sin embargo, no se aporta justificación alguna sobre los cambios propuestos, ni la totalidad de las modificaciones realizadas.

En esta propuesta, la Universidad adapta la memoria de la titulación a lo dispuesto en el RD 822/2021. Entre otras modificaciones, la titulación se adscribe al ámbito de conocimiento de Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación.

Otra de las modificaciones presentada por la Universidad es la modificación del número de plazas ofertadas, reduciéndolo de 30 a 25 plazas. Asimismo, se incorpora información sobre el perfil de ingreso.

En lo referente a los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos, la Universidad indica que se ha actualizado la información, pero el reconocimiento no ha sido modificado.

En cuanto a la planificación de las enseñanzas, la Universidad informa que se eliminan las asignaturas de Diseño de procesos de fabricación, Ecuaciones diferenciales, Métodos numéricos y Métodos computacionales para análisis mecánico y se incorporan 3 nuevas asignaturas: Métodos numéricos y computacionales en ingeniería mecánica, Simulación numérica en ingeniería mecánica y Análisis de datos y fabricación inteligente. Este cambio se realiza para poder incorporar contenidos obligatorios relativos a la digitalización de la fabricación, así como la aplicación de métodos numéricos y computacionales en la ingeniería mecánica. Asimismo, se han actualizado las actividades y metodologías docentes y los sistemas de evaluación.

Entre las modificaciones presentadas, la Universidad ha actualizado la información sobre el personal académico del título. Actualmente, el título cuenta con 31 docentes con dedicación completa, todas las personas con el título de doctor y acreditadas. Más de la mitad pertenecen al área de conocimiento de Ingeniería Mecánica, mientras que el resto se distribuye entre las áreas de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras, así como Ingeniería de los Procesos de Fabricación. En conjunto, el profesorado acumula 88 sexenios y 120 quinquenios. Un tercio del profesorado ocupa la categoría de Catedráticos de Universidad, otro tercio Profesores Titulares, y el tercio restante, Profesores Agregados.

En lo referente a los recursos materiales, la Universidad indica que se ha actualizado la información recogida en la memoria.

Por último, en cuanto al calendario de implantación la Universidad indica que el estudiantado que en el curso 2025-2026 no haya superado alguna asignatura del plan original que deja de ofertarse en la modificación,

dispondrá de dos cursos académicos adicionales respecto del fin de la docencia presencial de la asignatura o hasta agotar 4 convocatorias para superar las diferentes asignaturas restantes y obtener la titulación anterior. Asimismo, las modificaciones sustanciales solo afectan a asignaturas del primer curso, por lo que la adaptación al nuevo plan se realizará en un único curso académico.

En conjunto, las modificaciones sustanciales propuestas por la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) se consideran adecuadas y pertinentes. La mayoría de los cambios responden a la necesidad de adaptar la memoria del título al nuevo marco normativo establecido por el RD 822/2021, así como a la actualización de información relevante sobre el título.